

Diezete maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS; AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUAREN
TA Y OCHO.

In mill pesos y sesenta reales de plata en Malaga
no pudiendo conducir el referido permiso scilicet se
dar la Orden necesaria para ello para le sea acia Ciudad
de Almeria o bien para conducirle en el Puerto o bien
fueren al Puerto de que ha expresado acordando
el ha visto de haver a serido visto

sobre trujo Vno en esta Junta de la Casa de la Ciudad de Barcelona
fha de diez y siete de Mayo de quinientos e setenta e tres
en diez e cinco de la Ciudad de Almeria queda en
el Archivo que se le expone dando las gracias

sobre trujo El Sr. D. Juan de Torres Patron del Puerto de Cuenta y Contaduria
sea de lo que se le pidiere en Cabildo de veinte e cinco de
Cuenta de las de mill fanegas abornadas Ultimas
mente de Joseph Infanteon Un mill y ochenta e tres
se de sea cavado de satisfacion a los Medidores lo que se
indubado sea mas lo que era Ciudad le pidiere lo que se
y Condena de veinte e cinco de la Ciudad de Almeria queda en
el Archivo que se le expone dando las gracias

A los señores de la Real Audiencia de Sevilla
de parte de D. Juan de Torres Patron
Juan de Torres Patron
Juan de Torres Patron
Juan de Torres Patron

